



Resolución de Consejo Directivo **315 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.995/2011 C. 1 y 2 – Convalida renuncia condicionada – M.Sc.
Ramón O. Renfige Córdoba – PADDE y JTPDE – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/07/2025

VISTO:

La Res. D 514/2025 – NAT - UNSa – relacionada a la renuncia condicionada del M.Sc. Ramón Omar Renfige Córdoba - DNI N° 13.850.977 - través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 10 de junio de 2025 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalídese la Res. D 514/2025 - NAT – UNSa – relacionada a la renuncia condicionada presentada por el **M.Sc. RAMÓN OMAR RENFIGE CÓRDOBA** - DNI N° 13.850.977 - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “MATEMÁTICA I” de la Carrera de Geología – y - el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Ingeniería Agronómica – ambos de sede central, a partir del 01 de abril de 2025, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a M.Sc. Renfige Córdoba, cátedra, Escuelas de Geología y Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia al Expte. 10586/09. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales